

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BEACONTRANSA S.A. 2017

A los Señores Accionistas y Directivos de la Empresa BEACOTRANSA S.A.-

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 279 la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, de la Empresa BEACONTRANSA S.A. Constituida en el Ecuador, tengo a bien presentar a ustedes el siguiente informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración de la Compañía a la Junta General de Accionistas en relación al ejercicio económico del año 2017.

Responsabilidades del Comisario. -

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Empresa, en base a la revisión que fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría y de conformidad con la Ley de Compañías. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de errores y/o de riesgos significativos. Al hacer estas evaluaciones consideré los controles internos existentes y los que se pudiera recomendar. También se consideró las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones efectuadas por la Administración.

126

Responsabilidad de los Administradores. -

Es responsabilidad de la Administración el cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, en la preparación de los Estados Financieros y que estos son libres de errores significativos. Debo señalar que, por varias ocasiones, he solicitado del administrador información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario, sin embargo, no fueron entregados. Para dejar constancia adjunto a este informe una carta entregada al Gerente General, Galo Andrade Constante, con fecha 8 de noviembre de 2017.

Además, y para conocimiento de esta junta, indico que el Balance General de la Empresa al 31 de diciembre del 2017, ha sido entregado el día 25 de abril de 2019, (ayer), por tanto, es importante dejar sentado que no se puede de un día para el otro hacer un análisis exhaustivo de las cuentas referentes a la actividad de la compañía, sin embargo, y por mencionar algunos temas, para darnos cuenta de lo que sucede en la empresa, cito algunas de ellas que llaman la atención:

1. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES LOCALES
2. PRÉSTAMOS EMPLEADOS
3. ANTICIPO EMPLEADOS
4. ANTICIPO A PROVEEDORES

Las cuentas arriba mencionadas, y que en su momento ya se hizo una recomendación en el informe del año 2016, han generado iliquidez, y riesgo para la compañía. Por esta razón se recomendó implantar políticas adecuadas en montos y en tiempos, con el fin de recuperar los activos de la empresa. Sin embargo, estas se mantienen.

He insistido continuamente, de forma verbal y escrita que se entreguen los documentos que me permitan analizar la situación de la compañía, pero ha sido inútil, ninguna información se ha entregado a tiempo. La obligación de la administración es, según la ley, entregar informes mensuales que permitan corregir cada una de las acciones que se realizan, para su mejor funcionamiento.

Es importante tomar en cuenta y con respecto al año 2016, las ventas y servicios prestados en el año 2017 han bajado en un 56%. Razón suficiente por la que solicité un informe del trabajo que realiza la Gerencia en la gestión financiera, sin tener respuesta alguna.

En cuanto a la gestión laboral y con el fin de precautelar los intereses de la compañía, solicité que se regularicen cada uno de los contratos del personal que labora en BEACONTRASA, pues no existen contratos de trabajo, se le indicó al Gerente General, que en su caso no debe constar en nómina, al ser de libre remoción, ya que es nombrado por la junta de accionistas y no pertenece al código de trabajo, además por ser representante legal de la compañía. Se le pidió también, normar y evaluar la composición salarial del personal, según se indica a continuación:

- *Sueldos y beneficios de ley*
- *Viáticos*
- *Gestión Energética*
- *Bonificaciones mensuales*

Lo expuesto anteriormente, no fue tomado en cuenta. Podemos citar el caso del señor contador, a quien se le pedía documentos y se le hizo algunas sugerencias para un mejor funcionamiento del área a su cargo, pero al no tener un contrato en firme y que respalde a la empresa, el señor decidió abandonar sus labores, efecto negativo para la compañía.

116

Aquí menciono algo importante; no es posible que los documentos contables sean manejados por el representante de la empresa, esto ocasiona un riesgo para la misma, y no es legal, adicionalmente, genera problemas como: declaraciones tardías, pago de impuestos retrasados, ocasionando pérdidas para la empresa, ya que todo se regulariza a través de multas excesivas, e incluso la contratación de un abogado.

A través de una carta y con autorización y conocimiento del Gerente General, se hizo una consulta a la empresa Diners Club del Ecuador, sobre la utilización de una tarjeta corporativa, que pertenece a BEACOTRANSA S.A., el resultado fue afirmativo, pero aquí una novedad, existe una tarjeta adicional que es usada por el señor Galo Andrade Constante, esta tarjeta está activa, lo que es un riesgo para la empresa, ya que se convierte en GARANTE de los movimientos que se generan en dicha tarjeta adicional, cabe mencionar que esta no se registra en los activos de la compañía.

A inicios del 2017, se detectó el pago de algunas líneas telefónicas móviles, con valores altos. Se pidió una explicación al Gerente General, sobre este tema, pero no se ha logrado en dos años tener un informe y detalle sobre este servicio, ni a quienes pertenecen.

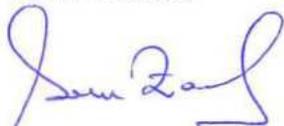
Analizando los Estados Financieros, se puede concluir que no presentan una utilidad razonable, porque en los balances no se incluyen las provisiones por deterioro de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Cálculos Actuariales, y Normas Contables, además no incluyen los pasivos contingentes por deudas con el Servicio de Rentas Internas. Por lo tanto, no son balances aceptables.

Es importante resaltar lo siguiente; con fecha 19 de mayo del 2017, la junta general resolvió reformar los estatutos de la compañía, esta acertada acción fue encabezada y gestionada por señor presidente, Henry Coba, para el mejor desenvolvimiento y control de la empresa. Así también, se hizo la contratación de una firma auditora, cuyos resultados reposan en la compañía BEACOTRANSA S.A.



Finalizo este informe, recomendando nuevamente que se apliquen los correctivos necesarios y urgentes para la reactivación positiva de la empresa. Está en nuestras manos, si no ponemos en orden y a tiempo la casa, los afectados seremos todos.

Atentamente,



Ec. Domingo Zavala G.

COMISARIO BEACOTRANSA S.A

